



DECRETO DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD, POR EL QUE SE APRUEBA LA CUOTA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS.

Mediante Decreto de fecha 19 de febrero de 2025 se acordó el inicio de la tramitación del expediente relativo a la aprobación y pago de la cuota correspondiente al año 2025 a favor de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.

Una vez realizada la tramitación oportuna y haber recabado los correspondientes informes preceptivos, se propone la aprobación de la cuota correspondiente al año 2025 a favor de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.

En virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad,

DISPONGO

Aprobar la cuota correspondiente al año 2025 a favor de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras por importe de 2.750 euros.

Firmado electrónicamente
EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD
José Fernández Sánchez

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/03/2025 20:03:33

CSV : 1FV3ADHQPGETFEOP7

